

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

16508 *CORRECCION de errores del Real Decreto 417/1987, de 27 de febrero, por el que se suprime el Organismo autónomo «Casa de Salud Santa Cristina y Escuela Oficial de Matronas».*

Advertidos errores en el texto remitido para publicación del Real Decreto 417/1987, de 27 de febrero, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 74, de 27 de marzo, se transcribe a continuación debidamente rectificado el apartado 3 del anexo a la citada disposición.

3. Personal contratado en régimen laboral:

Titulado superior: 5.
Titulado de Grado Medio: 5.
Auxiliar Administración: 7.
Telefonistas: 6.
Conserje: 2.
Ordenanza: 1.
Limpiadoras: 41.
Botones: 1.
Conductores: 2.
Mozo: 1.
Jefe técnico del Servicio Informático: 1.
Operador de Ordenador: 3.
Jefe Departamento: 2.
Jefe de Servicio: 5.
Jefe de Sección: 13.
Médico adjunto: 24.
Colaborador dieciocho horas: 3.
Colaborador seis horas: 1.
Colaborador tres horas: 1.

Matronas: 21.
Ayudante técnico sanitario en U.E.: 39.
Ayudante técnico sanitario en Laboratorio: 1.
Ayudante técnico sanitario en U.N.: 14.
Citotécnicas: 3.
Secretario general: 1.
Jefe de Sección: 5.
Jefe de Negociado: 4.
Secretarías taquígrafas: 3.
Secretarías: 8.
Oficial Administración: 7.
Auxiliar Archivo: 2.
Auxiliar de Farmacia: 4.
Vigilante nocturno: 1.
Porteros: 6.
Recepcionistas: 5.
Mozo Laboratorio: 1.
Celadores: 8.
Jefe de Mantenimiento: 1.
Asistente Social: 2.
Capellán: 1.
Jefe Alimentación: 1.
Jefe Cocina: 1.
Especialista Encargado: 1.
Especialistas: 7.
Ayudante Cocina: 7.
Lavandera Encargada: 1.
Lavanderas: 3.
Planchadoras: 3.
Costureras: 6.
Camareras: 8.
Cocineras: 2.
Guarda solar: 1.
Fisioterapeuta: 1.
Auxiliar de Clínica: 84.
Puericultoras: 74.
Director Enfermería: 1.
Auxiliar técnico de Laboratorio: 2.
Auxiliar técnico de radiología: 1.
Jefe de Servicio Gestión de Personal: 1.

Total dotaciones: 466.